

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO A LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES QUE REPRESENTARÁN A LOS DIPUTADOS DEL PARLAMENTO DE LA JUVENTUD DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL 2014.

A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E:

La Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento para su Gobierno Interior, emitió un ACUERDO referente a la Convocatoria y Bases para la Realización del Parlamento de la Juventud 2014, y con fundamento en la base octava de dicho acuerdo emite el presente dictamen al tenor de los siguientes:

RESUELVE

PRIMERO.- El parlamento de la juventud 2014 estará integrado por las y los siguientes jóvenes:

1	Parra Bustamante Lorlei	34	García González Paulo Emilio
2	Mejía Pacheco Xochitl Daniela	35	Alcauter Munguía Brando
3	Lara Hinojosa Jazmín Bioxhsana	36	Ortiz Valencia Tito Samuel
4	Serrano Rodríguez Azucena Carolina	37	Mejía Yepez Leonardo
5	Gallardo Carreto Vanessa Ahide	38	Zamorano Rojas Iván
6	Hernández Vázquez Jessica	39	Sandoval Jiménez Alejandro
7	Morales Águila Denisse Adriana	40	Ocampo Arenas Benito Iván
8	Zapor Cruz Daniela Elizabeth	41	Larrinaga Ulloa Héctor David
9	Hernández Quiroz Alma	42	González López Carlos Ethian
10	Mellado Martínez Ingrid Scarlett	43	Sánchez Landero Alejandro David
11	Peralta Karla Mariana	44	Marín Solano Arturo
12	López Huerta Edith Angélica	45	Duque Fajardo Marco Antonio
13	Maya Oropeza Carmen Mariana	46	Castillo Torres Alán Ismael
14	Valle Rodríguez Eva Eunice	47	Guillermo Salas Hernandez
15	Villa Sánchez Amaranta Rocío	48	Jorge Yasset Estrada Vidal
16	Calderón Cataño Flor Celeste	49	Martínez García Delfino Rodrigo
17	Salgado Huerta María de los Ángeles	50	Noguez Rodea Ismael

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

18	Martínez Brena Edith Xochiquétzal	51	Navarrete Barajas Carlos Alberto
19	Nava Fuertes Anahí	52	Orozco Juárez Jaime
20	Hernández Antuna Kenia	53	Torres Lezama Nevid Antonio
21	Sandoval Varela Daniela Bethsay	54	Muñoz Velasco Pedro Isaac
22	Correa Jiménez Fabiola	55	García Puente Felipe Moisés
23	Gasca Rodríguez Mayra Verónica	56	Mateos Contreras Charbell
24	Ramírez Alvarado María de Guadalupe	57	Silvestre Fernández Josué
25	Armas Hernández Gabriela Vianey	58	Soubervielle Gutiérrez José Ángel
26	Cruz Hernández Patricia	59	Balderas Colin Luis Iván
27	Martínez Molotla Nidia	60	Ernesto Jobany Morales Sánchez
28	Barillas Moreno Heaven Leigh	61	Aguilar Castro Oswaldo Jesús
29	Gómez Enríquez Nalleli Azahibat	62	Carlos Alberto Guzmán Rodríguez
30	Lilia Karen García Rangel	63	David Rodríguez Ortiz
31	Ibarra Sánchez Ivonn Itzel	64	Eduardo Zúñiga Benítez
32	Cruz Martinez Maria de los Angeles	65	Rueda Covian Eduardo César
33	Take Roaro Faruk Miguel	66	Santiago Chávez Luis Andrés

SEGUNDO.- Las y los jóvenes seleccionados deberán confirmar su participación dentro de los 10 días siguientes a la publicación señalada en el resolutivo quinto, mediante oficio dirigido al Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En caso de no hacerlo, la Comisión elegirá a las y/o los Diputados suplentes que ocuparán su lugar.

TERCERO.- Las y los siguientes jóvenes son designados como diputados suplentes y serán considerándolos a criterio de la Comisión de Juventud y Deporte para formar parte del parlamento de la juventud 2014 en caso de que alguna o alguno de los seleccionados en el resolutivo primero no confirmara su participación:

1	Moreno Camacho Nayeli Monserra
2	Corona Islas Graciela Esperanza
3	Salazar Hinojosa Alejandro Neri
4	Ramírez Rodríguez Joel Gustavo
5	Galicia Galicia Jonathan Delfino
6	Aviles Ortega Juan Jorge
7	Álvarez Pérez Edgar
8	Aviles Ortega Juan Jorge

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

9	Pizaña Fonseca Dilant Javier
10	Flores Valencia Ricardo

CUARTO.- El Parlamento de la Juventud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2014 de las 9:00 a las 14:00 horas.

QUINTO.- Para su mayor difusión, publíquense los resolutivos del presente dictamen en la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en al menos dos Diarios de Circulación Nacional.

Así lo resolvió el pleno de la Comisión de Juventud y Deporte, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, en la Ciudad de México, Distrito Federal.